

BASES DE LA PROMOCIÓN "SORTEOS IPHONE 11 "

1. Organizador:

MISURI, S.A.U., con N.I.F.: A28890515, con domicilio en Alcobendas (Madrid), Avenida de Bruselas, nº 26, titular de la Sala de **BINGO CANOE**, sita en Madrid, Paseo de la Castellana, nº 93, en adelante el Organizador. -----

2. Fundamento y participación:

MISURI, S.A.U. con el objetivo de publicitar su establecimiento y en agradecimiento a sus clientes y usuarios por su preferencia por la **SALA BINGO CANOE**, ofrece una promoción que se realizará **entre el 27 de septiembre de 2019 al 5 de enero de 2020.**-----

Los clientes del Bingo Canoe que participen en la promoción **"SORTEOS IPHONE 11"** aceptan los términos y condiciones del sorteo y reconocen que el incumplimiento de las mismas puede provocar su descalificación. -----

Podrán participar todas las personas mayores de edad que accedan físicamente al BINGO CANOE, de acuerdo a las presentes bases de la promoción. -----

· Desde el 27 de septiembre de 2019 (desde la apertura hasta el cierre de la sala), hasta el 6 de octubre de 2019 (desde la apertura hasta las 21:00 horas), se entregará en recepción un ticket numerado de participación por persona y día, a los clientes del Bingo Canoe, para su participación en el primer sorteo. -----

· Desde el 7 de octubre de 2019 (desde la apertura hasta el cierre de la sala), hasta el 13 de octubre de 2019 (desde la apertura hasta las 21:00 horas), se entregará en recepción un ticket numerado de participación por persona y día, a los clientes del Bingo Canoe, para su participación en el segundo sorteo. -----

▪ Desde el 14 de octubre de 2019 (desde la apertura hasta el cierre de la sala), hasta el 20 de octubre de 2019 (desde la apertura hasta las 21:00 horas), se entregará en recepción un ticket numerado de participación por persona y día, a los clientes del Bingo Canoe, para su participación en el tercer sorteo. -----

▪ Desde el 21 de octubre de 2019 (desde la apertura hasta el cierre de la sala), hasta el 27 de octubre de 2019 (desde la apertura hasta las 21:00 horas), se entregará en recepción un ticket numerado de participación por persona y día, a los clientes del Bingo Canoe, para su participación en el cuarto sorteo. -----

▪ Desde el 28 de octubre de 2019 (desde la apertura hasta el cierre de la sala), hasta el 3 de noviembre de 2019 (desde la apertura hasta las 21:00 horas), se entregará en recepción un ticket numerado de participación por persona y día, a los clientes del Bingo Canoe, para su participación en el quinto sorteo. -----

▪ Desde el 4 de noviembre de 2019 (desde la apertura hasta el cierre de la sala), hasta el 10 de noviembre de 2019 (desde la apertura hasta las 21:00 horas), se entregará en recepción un ticket numerado de participación por persona y día, a los clientes del Bingo Canoe, para su participación en el sexto sorteo. -----

▪ Desde el 11 de noviembre de 2019 (desde la apertura hasta el cierre de la sala), hasta el 17 de noviembre de 2019 (desde la apertura hasta las 21:00 horas), se entregará en recepción un ticket numerado de participación por persona y día, a los clientes del Bingo Canoe, para su participación en el séptimo sorteo. -----

▪ Desde el 18 de noviembre de 2019 (desde la apertura hasta el cierre de la sala), hasta el 24 de noviembre de 2019 (desde la apertura hasta las 21:00 horas), se entregará en recepción un ticket numerado de participación por persona y día, a los clientes del Bingo Canoe, para su participación en el octavo sorteo. -----

▪ Desde el 25 de noviembre de 2019 (desde la apertura hasta el cierre de la sala), hasta el 1 de diciembre de 2019 (desde la apertura hasta las 21:00 horas), se entregará en recepción un ticket numerado de participación por persona y día, a los clientes del Bingo Canoe, para su participación en el noveno sorteo. -----

- Desde el 2 de diciembre de 2019 (desde la apertura hasta el cierre de la sala), hasta el 8 de diciembre de 2019 (desde la apertura hasta las 21:00 horas), se entregará en recepción un ticket numerado de participación por persona y día, a los clientes del Bingo Canoe, para su participación en el décimo sorteo. -----

- Desde el 9 de diciembre de 2019 (desde la apertura hasta el cierre de la sala), hasta el 15 de diciembre de 2019 (desde la apertura hasta las 21:00 horas), se entregará en recepción un ticket numerado de participación por persona y día, a los clientes del Bingo Canoe, para su participación en el undécimo sorteo. -----

- Desde el 16 de diciembre de 2019 (desde la apertura hasta el cierre de la sala), hasta el 22 de diciembre de 2019 (desde la apertura hasta las 21:00 horas), se entregará en recepción un ticket numerado de participación por persona y día, a los clientes del Bingo Canoe, para su participación en el duodécimo sorteo. -----

- Desde el 23 de diciembre de 2019 (desde la apertura hasta el cierre de la sala), hasta el 29 de diciembre de 2019 (desde la apertura hasta las 21:00 horas), se entregará en recepción un ticket numerado de participación por persona y día, a los clientes del Bingo Canoe, para su participación en el décimo tercer sorteo. ----

- Desde el 30 de diciembre de 2019 (desde la apertura hasta el cierre de la sala), hasta el 5 de enero de 2020 (desde la apertura hasta las 21:00 horas), se entregará en recepción un ticket numerado de participación por persona y día, a los clientes del Bingo Canoe, para su participación en el décimo cuarto sorteo. ---

- A los socios de El Club Canoe se les entregará siempre una papeleta adicional para el sorteo. -----

Todo ello conforme a los siguientes criterios: -----

- a) En una urna se depositarán los tickets numerados en igual número a los entregados a los clientes hasta el momento del sorteo. -----

b) Se elegirá aleatoriamente de la urna un ticket, anunciándolo a todos los clientes presentes. El ganador será aquel que posea el ticket con igual número que el extraído de la urna. El afortunado deberá estar presente en la Sala en el momento de ser llamado.-----

c) Una vez llamado el ganador, se esperará un minuto para que se persone y en caso de no comparecer en ese tiempo, se procederá a extraer un nuevo ticket ganador y así sucesivamente hasta que el ganador comparezca en el tiempo estipulado.-----

d) Finalizado cada uno de los sorteos se retiraran y anularan todos los tickets de la urna. -----

Únicamente se aceptarán tickets de participación depositados hasta las 21:00 horas del día de cada uno de los sorteos. -----

3. Sorteos:

Se realizarán 14 sorteos, dentro de la Sala de Bingo Canoe (Pso. de la Castellana, 93, Madrid), los días 6, 13, 20 y 27 de octubre de 2019, los días 3, 10, 17 y 24 de noviembre de 2019, los días 1, 8, 15, 22 y 29 de diciembre de 2019 y 5 de enero de 2020 a partir de la 21:00h. -----

Los afortunados deberán estar presentes en las dependencias de Canoe en el momento de ser llamados y deberán acreditar su identidad con algún documento oficial que lo respalde. Una vez llamado el ganador, se esperará un minuto para que se persone y en caso de no comparecer en ese tiempo se procederá a extraer un nuevo ticket ganador y así sucesivamente hasta que el ganador comparezca en el tiempo estipulado. -----

El ganador de cada sorteo, tras identificarse, obtendrá un premio consistente, en **1 Iphone 11 64GB (809,00.-€) o 700€ en efectivo**. El Premio debe aceptarse tal como se ofrece, y no incluye ningún otro concepto que no esté especificado en estas Bases. El premio es personal e intransferible, no pudiendo cederse a terceras personas. -----

4. Derechos de imagen:

Mediante la participación en la Promoción los participantes aceptan tomar parte en cualquier acto publicitario relacionado con la Promoción, así como que su nombre e imagen puedan ser publicitados por el Organizador en cualquier medio de comunicación, sin que sea necesario un consentimiento, o pago adicional, donde así se requiera. Con la aceptación del premio, el ganador cede al Organizador los derechos de imagen sobre las fotos que se tomen en el momento de entrega del premio, o en el curso de las actividades promocionales del Organizador.-----

5. Restricciones de participación:

No podrán participar en la promoción los empleados y familiares directos del Organizador o de sus empresas asociadas, los asesores profesionales y las agencias de publicidad y de promoción que tengan relación con el Organizador.-----

6. Renuncia a los premios:

El Organizador no tendrá obligación de entregar el premio en los supuestos siguientes: -----

- Si por cualquier causa el ganador no aceptase el premio. -
- Si el ganador no aceptase la cesión prevista en el apartado anterior de los derechos de imagen de las fotos en el momento de entrega de los premios, para su utilización publicitaria por la empresa, o bien se negase a acudir a los actos programados por parte de MISURI, S.A.U.-----
- Si el ganador se negara a facilitar sus datos personales para que el Organizador pueda gestionar la entrega y promoción del premio, así como aquellos necesarios para llevar a cabo y cumplir las obligaciones fiscales determinadas por la Ley 35/2006

de 28 de Noviembre y el Real Decreto 439/2007 de 30 de marzo. Dichos datos personales se refieren al nombre y apellidos, NIF y domicilio completo.-----

7. Política de Protección de Datos:

Con el objetivo de garantizar el derecho fundamental de los participantes a la protección de sus datos de carácter personal, se informa a continuación sobre los términos y condiciones del tratamiento de datos efectuados en el contexto de la presente promoción.-----

A. ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?-----

El responsable de tratamiento será la sociedad **MISURI, S.A.U.** con C.I.F.: A28890515, con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, 93. -----

B. ¿Con qué finalidad tratamos sus datos y bajo qué legitimación? -----

El tratamiento de sus datos persigue las siguientes finalidades:-----

Finalidad núm. 1 (principal): Gestión de la participación en la promoción.-----

El correcto desarrollo de esta actividad, con la finalidad de gestionar y publicitar la Promoción, comunicar el premio al ganador, de acuerdo con la normativa vigente, incluye una serie de actividades de tratamiento que pueden resumirse en las siguientes:-----

Verificación de la identidad de los participantes mayores de 18 años con residencia fiscal en España a través del cotejo al ganador de su documento fehaciente de identificación. -----

Consulta al Registro General de Interdicciones de Acceso al Juego (RGIAJ) con el objetivo de impedir el juego por personas incluidas en el registro de prohibidos. -----

Finalidad núm. 2 (accesoria): Desarrollo de campañas promocionales. -----

Esta finalidad incluye la realización de campañas de información de promociones y servicios de MISURI sobre productos y

servicios pudiendo ser remitida por cualquier medio, incluso el correo electrónico o medios de comunicación electrónica equivalentes.-----

Entendemos que MISURI tiene interés legítimo a realizar estas campañas publicitarias. No obstante, en cualquier momento, el participante puede oponerse al envío de nuevas comunicaciones comerciales enviando un correo electrónico a la dirección proteccion.datos.es@codere.com con el asunto "NO MÁS PUBLI". Asimismo, en cada comunicación comercial le informaremos nuevamente de la posibilidad de oponerse y el modo en que puede hacerse efectiva.-----

Finalidad núm. 3 (accesoria): Información estadística.-----

MISURI tiene un interés legítimo en conocer tanto la opinión de sus participantes con respecto a sus productos y servicios como sus hábitos de consumo (p.ej. la frecuencia/recurrencia en la contratación de los distintos servicios) con el objetivo de poder ofrecer productos y servicios más ajustados a sus necesidades y mejorar tanto los productos y servicios actuales como su proceso de contratación.-----

Para lograr el objetivo expuesto en el párrafo anterior, MISURI podrá tratar sus datos y:-----

Realizar encuestas de satisfacción tanto telefónicas como por medios electrónicos.-----

Proceder a su anonimización, de forma que no pueda volver a vincularse la información de sus hábitos de consumo con su persona y, tras ello, realizar estudios estadísticos y econométricos (p.ej. conocer el ciclo de vida del participante y/o identificar modelos de propensión al abandono).-----

C. ¿Qué tipo de datos tratamos?-----

Para las finalidades expuestas en el apartado anterior se tra-

ta el conjunto de datos proporcionados de forma directa por el participante de la promoción, ya sea en el momento de su registro como en el momento de entrega del premio al ganador.-----

El Participante se responsabiliza de su veracidad y se compromete a mantenerlos debidamente actualizados. -----

D. ¿A quién comunicamos sus datos? -----

Los datos personales tratados por MISURI para alcanzar las finalidades detalladas anteriormente podrán ser comunicados a los siguientes destinatarios en función de la base legitimadora de la comunicación. -----

En virtud de lo anterior, en el siguiente cuadro se detallan las comunicaciones previstas y la base legitimadora que la ampara:-----

DESTINATARIO	TIPO DE DATOS COMUNICADOS	HABILITACIÓN LEGAL
Entidades financieras	Datos de carácter identificativo y bancario (núm. cuenta)	Desarrollo de la promoción: Gestión de pagos
AEAT	Datos de carácter identificativo	Cumplimiento de una obligación legal: Liquidación y pago de retenciones
Otras Administraciones Públicas y Jueces y Tribunales	Datos de carácter identificativo y otros solicitados conforme a la normativa	Cumplimiento de una obligación legal
SEPBLAC	<i>Datos de carácter identificativo y otros que permitan evidenciar una operación sospechosa</i>	<i>Cumplimiento de una obligación legal</i>

E. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos? ----

Los datos personales serán conservados mientras se mantenga la relación con el participante y serán suprimidos conforme a lo dispuesto en la normativa de protección de datos, lo que implicará su bloqueo, estando disponibles tan solo a solicitud de Jueces y tribunales, el Ministerio Fiscal o las Administraciones Públicas competentes durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivar y, transcurrido éste, su completa eliminación. -----

F. ¿Cuáles son sus derechos? -----

Nuestra normativa de protección de datos le confiere una serie de derechos en relación con el tratamiento de datos que im-

plican nuestros servicios que podemos resumir en los siguientes: -

- Derecho de acceso: Conocer qué tipo de datos estamos tratando y las características del tratamiento que estamos llevando a cabo.-----

- Derecho de rectificación: Poder solicitar la modificación de sus datos por ser éstos inexactos o no veraces. -----

- Derecho de portabilidad: Poder obtener una copia en un formato interoperable de los datos que estén siendo tratados.-----

- Derecho a la limitación del tratamiento en los casos recogidos en la Ley. -----

- Derecho de supresión: Solicitar la supresión de sus datos cuando el tratamiento ya no resulte necesario. -----

- Derecho de oposición: Solicitar el cese en el envío de comunicaciones comerciales en los términos antes señalados.-----

- Derecho a revocar el consentimiento prestado.-----

Puede ejercitar sus derechos por correo electrónico dirigido a la dirección proteccion.datos.es@codere.com o por comunicación postal a la dirección Avda. de Bruselas núm. 26, CP: 28108 de Alcobendas (Madrid) indicando el derecho a ejercitar y acompañando la documentación requerida. -----

Asimismo, tiene derecho a interponer una reclamación frente a ante nuestro Delegado de Protección de Datos (en la dirección antes indicada) o ante la Autoridad de Control (en España, la AEPD).-----

8. Aceptación de los términos y condiciones:

La participación en la Promoción supone la aceptación íntegra de todas las cláusulas contenidas en este documento de Términos y Condiciones, así como la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas realice MISURI, S.A.U. co-

mo Organizador, para resolver cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las mismas. Así mismo, el Organizador se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la Promoción, exclusión de cualquier participante, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra algún supuesto de fuerza mayor, uso fraudulento de las papeletas, comprometiéndose a comunicar las nuevas Condiciones, o la anulación definitiva. -----

Los presentes Términos y Condiciones están depositados ante Notario, y a disposición de toda persona que las solicite al Organizador. -----

9. Repercusión fiscal:

El premio está sometido al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y a su sistema de retenciones y pagos a cuenta, de conformidad con la ley 35/2006 de Noviembre y el Real Decreto 439/2007 de 30 de Marzo. En caso de que fuera necesario efectuar un pago o retención a cuenta, este irá a cargo de MISURI, S.A.U. a estos efectos, los participantes se comprometen a facilitar sus datos personales, con el fin de que el Promotor pueda llevar a cabo y cumplir las obligaciones fiscales determinadas por las normas mencionadas, entre ellas, la declaración del importe de los premios en el modelo legalmente establecido. Dichos datos se refieren fundamentalmente al nombre y apellidos, NIF y domicilio completo. Cualesquiera de otras cargas fiscales correrán a cargo de los agraciados, con total indemnidad para MISURI, S.A.U. -----

Cualquier litigio que pudiera surgir a raíz de la Promoción o de los presentes Términos y Condiciones será competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro derecho, o fuero propio, si lo tuviera alguna de las partes. -----

10. Contacto e informaciones

Cualquier duda con respecto a las bases de esta promoción, pueden ser dirigidas al Servicio de atención al cliente, por medio

de correo electrónico dirigido a: **canoe@codere.com**